



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 10 ABRIL DEL 2017.**

Acta de la Sesión Ordinaria número 15 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del 10 de abril del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña

**REGIDORES SUPLENTEs.** Señor Olger Murillo Ramírez, Señora Idinia Varela Chacó, señora, Rocio Alfaro Castro, Olman Cordero Solís y Adrian Peraza Valerio.

**SINDICOS PROPIETARIOS,** señora María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Olga Castro Castro, Jorge Guadamuz Varela y Mayra Fonseca Bolaños

**SINDICOS SUPLENTEs:** Señora Maria Magali Acuña Méndez.

**MIEMBRO AUSENTEs:**

Señor Helder Alonso Morales Alfaro, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo  
Señor Francisco González Vargas. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo  
Señora Marjorie Segura Castro. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo  
Señor Carlos Calvo Quesada. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo  
Señora Alex María Mora Alpízar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo  
Señor Fabio Francisco rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.  
Señora Xinia María Campos Salazar, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.  
Señora María Magali Acuña Méndez, justifica su ausencia por motivo de su trabajo  
Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa y Margarita González Arce Secretaria Concejo Municipal.

**ARTICULO 1.**El regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 15 del 10 de abril de 2017.

**CAPITULO N° 1**

**ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva cabo una oración.

**ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión Ordinaria número 15 del 10 de abril 2017. Con los regidores propietarios:

53 Presidente Orlando Herrera Pérez, señora Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro  
54 Villalobos, señora Yirlany Rodríguez Soto y Rodrigo Jiménez Acuña.

55

56

57

## CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

### **JURAMENTACIONES:**

59 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Leonel Segura Cabezas, cédula 2-275-895, Roy  
60 Mesen Cubero, cédula 2-547-557, José Mesen Cubero, cédula 2-604-990, María E.  
61 Cubero Rodríguez, cédula 2-323-828, **Miembro del Comité de Caminos hacia la Puebla,**  
62 **calle al cementerio.**

63

64 **ACUERDO SO-15-310-2017. El Señor Presidente los juramenta y los autoriza a iniciar**  
65 **labores en beneficio de la Calla que va hacia la Puebla de San Jerónimo Calle al**  
66 **Cementerio. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

67

68 El Señor Leonel Segura Cabezas aprovecha el espacio para agradecer y felicitar a la  
69 Administración y al Concejo Municipal por el trabajo que están realizando. Lo desea  
70 hacer públicamente porque están trabajando muy bien; agradece el trabajo que están  
71 haciendo por las calles y caminos de San Jerónimo

72

### **AUDIENCIAS:**

73

74

75 **ARTICULO 6.** Se recibe a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes para  
76 exponer el Proyecto que se debe enviar al ICODER. Se denomina. "**Parque-Bio-**  
77 **Saludable Naranja 2017**".

78

79 Se presentan a la audiencia los señores Alan Rodriguez y Henry Orozco Alvarez,  
80 miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de deportes y Recreación.

81

82 El señor Alan Rodriguez indica que el proyecto consiste en hacer un parque con  
83 máquinas para hacer ejercicios, el presupuesto es específico y es de 18 millones, 8  
84 millones para hacer el planche y 10 millones para la compra de las máquinas, dentro de  
85 las especificaciones que se dieron es que deben colocarse en espacio que este en  
86 administración del Comité Cantonal de Deportes, un lugar cerrado, que no esté al aire  
87 libre por el buen resguardo de las máquinas y que este en un lugar amplio. El Proyecto  
88 que están presentando lo ubicaron de acuerdo a las especificaciones en el Estadio en  
89 el espacio donde estuvo la cabina de prensa. Dentro de los requisitos esta, que el  
90 Concejo Municipal de Naranja aprueba el proyecto y por esa razón la están  
91 presentando para la aprobación correspondiente.

92

# Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo

Proyecto Recreativo:  
“Parque Bio saludable  
Naranjo 2017”  
Fomentado por ICODER

93  
94

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
NARANJO



## Tabla de Contenidos

|   |   |
|---|---|
| Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo .....   | 1 |
| 1. Título: Parque Bio saludable Naranjo 2017 .....  | 3 |
| 2. Descripción .....  | 3 |
| 3. Objetivos General y Específicos:.....  | 3 |
| 4-Organización o institución ejecutadora-colaboradora: .....  | 4 |
| 5-Actividades a realizar en el proyecto .....   | 4 |
| 6-Instalaciones o espacios donde se realizara el proyecto .....   | 4 |
| 7-Metodología del trabajo: .....  | 5 |
| 8-Etapas y cronograma.....  | 5 |
| • 8.1Cronograma de las actividades .....  | 5 |
| 9-Población Beneficiaria.....   | 6 |
| 10-Plan de inversion del proyecto ANEXO C .....   | 7 |
| 11-Presupuesto INGRESOS Y EGRESOS, Anexos D .....   | 8 |
| 12- Control y seguimiento del proyecto en su desarrollo .....   | 8 |
| El responsable de dar seguimiento al proyecto es la presidenta del comité Lic. Ivania Vargas Solís, así como del coordinador regional –ICODER profesor Johnny A. Gómez Vega ..... | 8 |
| 13-Informe Final .....  | 8 |

95  
96

**1. Título: Parque Bio-Saludable Naranjo 2017.**

**2. Descripción**

La actividad física y la recreación ocupan un papel cada día más relevante en el desarrollo del individuo y la sociedad. Para que se constituya en catalizador de conflictos sociales, dicha actividad debe generar y satisfacer diversas expectativas sobre el mejoramiento de la calidad de vida colectiva e individual, favoreciendo el vínculo social y comunitario, logrando la integración, la sana convivencia y el desarrollo social.

Naranjo es el cantón número 6 de la provincia de Alajuela, cuenta con una población de 42.713 habitantes debido a su extensión y cantidad de habitantes, el Comité Cantonal de Deportes siente la necesidad de promover la participación activa de los ciudadanos en actividades físicas y recreativas que promuevan el bienestar y mejor calidad de vida e involucre a los niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad sin distinción de género o raza.

El enfoque de nuestro proyecto es incentivar la actividad física y la salud involucrando la mayor cantidad posible de habitantes principalmente a la población de alto riesgo que incluye niños, jóvenes y adultos sedentarios.

La finalidad del proyecto es instalar máquinas de hacer ejercicios en el cantón de Naranjo y así promover:

- La actividad física para la salud.
- El uso activo del tiempo libre.
- Fomentar la calidad de vida y el bienestar personal.
- Mejorar las relaciones interpersonales y el clima de seguridad en las comunidades.

**3. Objetivos General y Específicos:**

Desarrollar integral y colectivamente el proyecto "Parque Bio-saludable Naranjo 2017" promoviendo la actividad física gratuita y accesible en todas las personas del Cantón de Naranjo.

Objetivos Específicos:

- ✓ Crear un espacio para la práctica del ejercicio físico, gratuito y disponible para todos los sectores sociales, principalmente los de menores ingresos
- ✓ Ofrecer a la población del Cantón de Naranjo un conjunto de máquinas especializadas y de alta calidad para los ejercicios de los diferentes grupos musculares.

- ✓ Propiciar la participación de sectores vulnerables con problemas sociales y otros en actividades saludables con el fin de promover la calidad de la educación, la salud integral y la capacidad productiva.

**4-Organización o institución ejecutadora-colaboradora:**

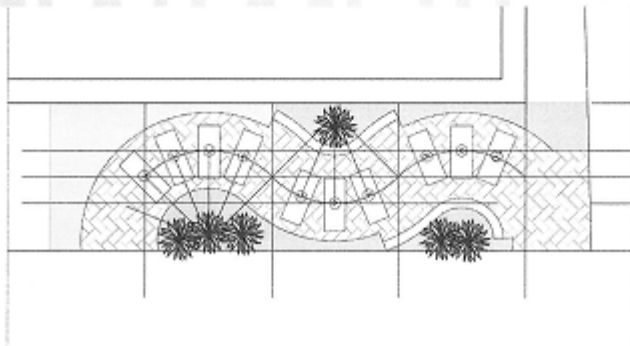
La institución encargada de ejecutar el proyecto es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo, mediante su Junta Directiva y personal administrativo serán las personas que ejecutarán a cabalidad el proyecto, realizando todos los procedimientos pertinentes para el buen manejo de los fondos destinados. Y la persona responsable de velar porque todo se cumpla correctamente será la presidenta de la Junta Directiva del Comité, Lic. Ivania Vargas Solís.

**5-Actividades a realizar en el proyecto**

El proyecto se basa en realizar eventos de actividad física, recreación y deporte al aire libre en el Estadio Municipal para incentivar las actividades de vida saludable y la sana diversión, demostrando que también se puede realizar actividad física sistemática gratis.

**6-Instalaciones o espacios donde se realizara el proyecto**

El proyecto se instalara en las instalaciones del Estadio Municipal de Naranjo, con dirección, contiguo a la Guardia Rural de Naranjo.



**7-Metodología del trabajo:**

Una vez colocadas las maquinas se iniciara con la publicidad y la actividad física para instruir acerca del uso y motivar a la población para que utilicen las máquinas de forma sistemática gratuita.

Se ha propuesto para la ejecución del proyecto el periodo marzo o abril (cuando sea aprobado) a diciembre del 2017, acondicionar el espacio e instalar las máquinas.

Lo que se pretende es fomentar la actividad física, motivando al cantón para que hagan uso de las mismas gratuitamente.

**8-Etapas y cronograma**

El proyecto consta de dos etapas:

- La primera es el acondicionamiento del sitio donde serán instaladas las máquinas para el adecuado uso de las mismas.
- Instalación de máquinas en el Estadio Municipal, las cuales se pondrán a disposición del público gratuitamente.

• **8.1Cronograma de las actividades**

| Mes  | Marzo | Abril | mayo | junio | julio | agosto | Set | Oct | Nov | Dic | Enero 2017 |
|--|-------|-------|------|-------|-------|--------|-----|-----|-----|-----|------------|
| Actividad  |       |       |      |       |       |        |     |     |     |     |            |
| Elaboración y aprobación del proyecto por CCDR y municipalidad | ■     | ■     |      |       |       |        |     |     |     |     |            |
| Aprobación del proyecto por el ICODER                          |       |       | ■    |       |       |        |     |     |     |     |            |
| Elaboración del cartel   |       |       |      | ■     |       |        |     |     |     |     |            |
| Adjudicación y Construcción del proyecto                       |       |       |      |       | ■     | ■      | ■   | ■   | ■   |     |            |
| Informe Final  |       |       |      |       |       |        |     |     |     | ■   |            |
| Liquidación  |       |       |      |       |       |        |     |     |     |     | ■          |

101  
102  
103

#### 9-Población Beneficiaria

En este proyecto se beneficiara toda la población de Naranjo porque la idea es incentivar la actividad física y crear espacios de sana dispersión en los distritos del cantón en especial aquella población en riesgo social que involucre:

- Niños
- Jóvenes
- Adultos
- Amas de casa,
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad.

#### Beneficios o resultados esperados

Para este proyecto, los beneficios y resultados que se esperan, están estrechamente relacionados con los objetivos que se plantean, para lo cual se pretende lograr

- Lograr consolidar el Estadio Municipal de Naranjo como un espacio para la práctica del ejercicio físico, gratuito y disponible para todos los sectores sociales principalmente los de menos ingresos.
- Mejorar la condición física, cognitiva, motriz y sensorial de los habitantes del cantón.
- Promover la participación de sectores vulnerables con problemas sociales y de salud.

#### 10- Plan de inversión del proyecto "Parque Bio-Saludable Naranjo 2017" Anexo C descriptivo

| Objetivos específicos   | Actividades                          | Metas(resultados esperados cuantitativos)                                    | Recurso a invertir |
|---|--------------------------------------|--|--------------------|
| Acondicionar el lugar para posterior continuar con la instalación de las maquinas | Confección del cartel y adjudicación | Concientizar a la población sobre la necesidad de hacer ejercicio y realizar | 18.000.000,00      |



|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  | actividades físicas desde un ambiente comunitario que busque mejorar: la calidad de vida, las relaciones interpersonales, la organización comunitaria y recuperar el uso de los espacios públicos para las actividades al aire libre. |  |
|--|--|---|--|

**11-Presupuesto, Ingresos y Egresos**  
Presupuesto

|         |   |               |                      |
|---------|---|---------------|----------------------|
| 5,00    | BIENES DURADEROS  | -             | 18.000.000,00        |
| 5,01    | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                         | 10.000.000,00 |                      |
| 5.01.07 | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 10.000.000,00 |                      |
| 5,02    | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS                     | 8.000.000,00  |                      |
| 5.02.99 | Otras construcciones adiciones y mejoras                | 8.000.000,00  |                      |
|         | <b>TOTALES</b>  |               | <b>18.000.000,00</b> |

105  
106

**12 -Control y seguimiento del proyecto en su desarrollo**

El responsable de dar seguimiento al proyecto es la presidenta del comité Lic. Ivania Vargas Solís, así como del coordinador regional –ICODER profesor Johnny A. Gómez Vega.

**13-Informe Final**

Al finalizar dicho proyecto se elaborará un informe con los logros obtenidos así como los imprevistos ocurridos en el transcurso del proyecto.

107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115

El Concejo Municipal una vez expuesto el Proyecto denominado "Parque Bio Saludable Naranjo 2017", dispone tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SO-15-311-2017. El Concejo Municipal una vez conocido el Proyecto Recreativo presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo denominado "Parque Bio Saludable Naranjo 2017", cuyo plan y presupuesto de ejecución es de ¢18.000.000.00 (dieciocho millones de colones). Se acuerda aprobarlo y asimismo se autoriza al señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde de la Municipalidad de**



116 **Naranjo para que firme el convenio de ejecución del proyecto entre el ICODER, Comité**  
117 **Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo y la Municipalidad. ACUERDO**  
118 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
119

120 Previó envió de acuerdo que el Ingeniero Marcos Picado Lopez analice junto al señor  
121 Alcalde y la Junta Directiva del Comité de Deportes la ubicación del proyecto. Además  
122 se dispone que se envíe al ICODER una carta de agradecimiento.  
123

124 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 14 del 03 abril de  
125 2017.  
126

127 **ACUERDO SO-15-312-2017.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el Acta Ordinaria  
128 **Número 14 del 03 de abril para la próxima sesión con el fin de dar la aprobación**  
129 **correspondiente.**  
130

131 **ARTICULO 8.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 08 del 05 abril  
132 de 2017.  
133

134 **ACUERDO SO-15-313-2017.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el Acta  
135 **Extraordinaria Número 08 del 05 de abril para la próxima sesión con el fin de dar la**  
136 **aprobación correspondiente.**  
137

### CAPITULO N° 3

#### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

138  
139 **A- ASUNTOS RESOLUTIVOS.**  
140

141  
142 **ARTICULO 08.** Se recibe el Oficio DM-2017-1438, Suscrito por el Ing. Carlos Villalta Villegas,  
143 Ministro de la Republica de CR. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en él hace  
144 entrega de planos e informes del contrato de consultoría del estudio de pre-ingeniería:  
145 estudio de factibilidad técnica, económica y ambiental, selección del trazado y pre-  
146 diseño de la Ruta Nacional N° 35, Punta Sur de la Carretera a San Carlos (intersección  
147 con la Ruta N° 1, Carretera Bernardo Soto –Sifon, contrato a Ginprosa Ingeniería S.L.

148 **ACUERDO SO-15-314-2017.** El Concejo Municipal recibe el Oficio Numero **DM-2017-**  
149 **1438, Suscrito por el Ing. Carlos Villalta Villegas, Ministro de la Republica de CR. Ministerio**  
150 **de Obras Públicas y Transportes, y acuerda enviar una nota de agradecimiento al señor**  
151 **Ministro por la información y que se le agradezca por la invitación a formar parte de la**  
152 **Comisión xxxxx .**  
153

154 **ARTICULO 09.** Se recibe el Proyecto de Ley 20.144, "Ley para la Adquisición solidaria de  
155 medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de  
156 Seguro Social.

157 **ACUERDO SO-15-315-2017.** El Concejo Municipal dispone contestar a la Licda. Nery  
158 **Agüero Montero, Jefa de Comisión que el Concejo Municipal de Naranjo apoyar el**  
159 **Proyecto de Ley 20.144, "Ley para la Adquisición solidaria de medicamentos y vacunas**  
160 **de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social. ACUERDO**  
161 **APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese. [naguero@asamblea.go.cr](mailto:naguero@asamblea.go.cr) o fax 2243-2432,**  
162 **[COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr)**  
163

164  
165 **ARTICULO 10.** Se recibió UNA solicitud de parte del Licdo. Norberto Garcia Muñoz al  
166 Concejo Municipal en el sentido de respaldo económico para realizar una gira a México

167 en representación del país. Se informa que el Licenciado García es funcionario  
168 Municipal, es integrante de la Banda Municipal.

169  
170 Indica que él concurso junto a compositores de todas las latitudes en la Obra "ILU AYE" y  
171 su participación fue seleccionada junto a dos obras más de Chile y Argentina como  
172 ganadoras, ahora los están invitando a la conferencia / concierto el 28 de abril de 2017.

173  
174 El señor Garcia Muños está pidiendo una audiencia con el Concejo Municipal. Sin  
175 embargo, por motivo que se me indicó hacer un filtro en las audiencias y sabiendo que  
176 es un asunto de presupuesto le envié la solicitud al señor Alcalde para que se analice  
177 Administrativamente y que por medio del Director Financiero se nos indique si existe  
178 alguna posibilidad de ayuda en el rubro de cultura y el Concejo está de acuerdo en  
179 colaborar pedir que se haga el tramite respectivo. se adjunta la solicitud, el Oficio SM-  
180 CONCEJO-250-2017 y el currículo del muchacho.

181  
182 **ACUERDO SO-15-316-2017. El Concejo Municipal dispone conteste al Licdo. Norberto**  
183 **García Muñoz que en este momento la Administración no cuenta con presupuesto en**  
184 **ese rubro. Sin embargo, que se le indique que se va a realizar un estudio y para ver la**  
185 **posibilidad de asignar recursos para una próxima oportunidad. Pero en este momento**  
186 **lamenta no poder apoyarlo por no contar con presupuesto.**

187  
188

**CAPITULO N°4**  
**INFORME DE LA ALCALDÍA**

189  
190 **ARTICULO 19.** El señor Alcalde presenta su informe mediante el Oficio número **MN-ALC-**  
191 **928-2017.**

192 **Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del**  
193 **día 10 de abril de 2017.**

194  
195 **PUNTO UNO.** Presenta el Oficio Número MN-ALC-0927-2017, en el cual se encuentra  
196 plasmada la Modificación Interna Número 3-2017, para el estudio respectivo. No  
197 obstante por motivo de emergencia solicita que se tome un acuerdo y que se exima de  
198 trámite de Comisión lo siguiente:

199 Del Programa I, Catastro 5.1.1.25/Limpieza y Mensajería 5.1.1.19. Específico en la página  
200 5 y 6 del documento.

201



Municipalidad de Naranjo  
Despacho de la Alcaldía

*Arce*

PROGRAMA E CATASTRO 5.1.1.25 / LIMPIEZA Y MENSAJERÍA 5.1.1.19

**JUSTIFICACIÓN:** Se refiere la cuenta de Suplencias para el pago de planilla de la persona que está suplendo al Señor Mario Arce.

**Meta 1:** Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir

| Código              | Cuenta                                     | Monto a rebajar | Código              | Trasladar                                  |                    |
|---------------------|--|-----------------|---------------------|--|--------------------|
|                     |  |                 |                     | Cuenta                                     | Suma a Incrementar |
| 5.1.1.25.0.01.01    | Sueldos para cargos fijos                  | €1.000.000.00   | 5.1.1.19.0.01.05    | Suplencias                                 | €1.000.000.00      |
| 5.1.1.25.0.03.03    | Decimotercer mes                           | €83.333.33      | 5.1.1.19.0.03.03    | Decimotercer mes                           | €83.333.33         |
| 5.1.1.25.0.04.01    | Contribución patronal al seguro de salud   | €141.700.00     | 5.1.1.19.0.04.01    | Contribución patronal al seguro de salud   | €141.700.00        |
| 5.1.1.25.0.04.05    | Contribución patronal al banco             | €4.583.33       | 5.1.1.19.0.04.05    | Contribución patronal al banco             | €4.583.33          |
| 5.1.1.25.0.05.01    | Contribución patronal al seguro            | €1.466.67       | 5.1.1.19.0.05.01    | Contribución patronal al seguro            | €1.466.67          |
| 5.1.1.25.0.05.02    | Aporte patronal régimen obligatorio        | €13.750.00      | 5.1.1.19.0.05.02    | Aporte patronal régimen obligatorio        | €13.750.00         |
| 5.1.1.25.0.05.03    | Aporte patronal al fondo de capitalización | €27.500.00      | 5.1.1.19.0.05.03    | Aporte patronal al fondo de capitalización | €27.500.00         |
| 5.1.1.25.1.05.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo               | €18.958.33      | 5.1.1.19.1.05.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo               | €18.958.33         |
| <b>TOTAL</b>        |  | €1.291.291.67   | <b>TOTAL</b>        | <b>TOTAL</b>                               | €1.291.291.67      |

De conformidad con el Artículo 8º del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos



Municipalidad de Miravajó  
Despacho de la Alcaldía

PROGRAMA I: LIMPIEZA Y MENSAJERÍA 5.1.1.19

**JUSTIFICACIÓN:** Se reafirma la cuenta de Suplencias para el pago de planilla de la persona que está supliendo al Señor Mario Arce.

**Meta I:** Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el período.

| Disminuir        |                                 | Transferir          |  | Suma a Incrementar |
|------------------|---------------------------------|---------------------|--|--------------------|
| Código           | Cuenta                          | Código              | Cuenta                                     |                    |
| 5.1.1.19.2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | 5.1.1.19.0.01.05    | Suplencias                                 | €51.000,00         |
|                  |                                 | 5.1.1.19.0.03.04    | Salario escolar                            | €4.176,90          |
|                  |                                 | 5.1.1.19.0.03.03    | Declinatorio mes                           | €4.598,08          |
|                  |                                 | 5.1.1.19.0.04.01    | Contribución Patronal al Seguro de Salud   | €7.818,57          |
|                  |                                 | 5.1.1.19.0.04.05    | Contribución patronal al banco             | €232,01            |
|                  |                                 | 5.1.1.19.0.05.01    | Contribución patronal al seguro            | €74,24             |
|                  |                                 | 5.1.1.19.0.05.02    | Aporte patronal régimen obligatorio        | €696,03            |
|                  |                                 | 5.1.1.19.0.05.03    | Aporte patronal al fondo de capitalización | €1.392,06          |
|                  |                                 | 5.1.1.19.1.06.01.04 | Seguro de riesgo del trabajo               | €1.046,06          |
|                  |                                 | <b>TOTAL</b>        | <b>TOTAL</b>                               | <b>€71.033,94</b>  |

De conformidad con el Artículo 8º del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Miravajó, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-059-2017 manifiesta que:

- No se están desvirtuando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

HOMIA: 6  
DTE: 21

204  
205 **ACUERDO SO-15-317-2017.** El Concejo Municipal, aprueba del Oficio Número MN-ALC-  
206 **0927-2017, presentado por el señor Alcalde donde se encuentra plasmada la**  
207 **Modificación Interna Número 3-2017, los rubro del Programa I, Catastro**  
208 **5.1.1.25/Limpieza y Mensajería 5.1.1.19. Específico en la página 5 y 6 del documento.**  
209 **Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
210 **APROBADO. Se exime de trámite de comisión.**

211  
212 **PUNTO DOS.** Presenta el Oficio Número MN-UTGV-CI-0104-2017, suscrito por el Ing. Carlos  
213 Francisco Elizondo Acuña. Solicita se tome un acuerdo para realizar un acto de  
214 modificación unilateral al procedimiento de la Licitación Abreviada Número 2016LA-  
215 000015-PM "Construcción de Cuneteado y Pasos de Alcantarillada". Se anota como  
216 sigue:  
217



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL



5 de Abril del 2017  
MN-UTGV-CI-0104-17

Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
Alcalde

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. De acuerdo a la Licitación Abreviada 2016LA-00015-PM "Construcción de Cuneteado y Pasos de Alcantarilla", donde resulto adjudicada la Empresa Transportes Ramírez Acuña S.A y la Municipalidad, es necesario realizar un acto de modificación unilateral del procedimiento supra-citado con el fin de salvaguardar el interés público y la necesidad de construir los Pasos de Alcantarilla y Cunetas, debido a que el deterioro de los mismos podría ocasionar alguna emergencia si no se llegarán a construir lo más pronto posible.

Por tal razón se solicita la modificación Unilateral a la contratación supra-citada a la empresa:

- Transportes Ramírez Acuña S.A. hasta por un 50 % de la contratación, a cancelar de acuerdo al siguiente detalle:

| RUBROS PRESUPUESTARIO |
|-----------------------|
| 5.3.2.1.5.02.02       |
| 5.3.2.1.5.02.99       |

Es necesario elevar al concejo esta información para tomar el acuerdo respectivo sobre el caso y realizar el acto de modificación Unilateral correspondiente.

Sin otro particular, agradezco su atención,  
Atentamente

  
Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña  
Unidad Técnica de Gestión Vial



CC:  
/Archivo/  
/Sr. Olger Alpizar Villalobos/Proveedor Municipal

218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228

**ACUERDO SO-15-318-2017. El Concejo Municipal amparado al Oficio MN-UTGV-CI-0104-17, acuerda autorizar a la Administración a realizar un acto de modificación unilateral al proceso de la Licitación Abreviada Número 2016LA-0000015-PM "Construcción de Cuneteado y Pasos de Alcantarillada. Esto con el fin de salvaguardar el interés público y la necesidad de construir los pasos de alcantarilla y cunetas, debido a que el deterioro de los mismos podría ocasionar alguna emergencia si no se llegaran a construir lo más pronto posible. La modificación aumenta el monto inicial en un 50%, que se cancelará de acuerdo al siguiente detalle:**

| RUBROS PRESUPUESTARIOS |
|------------------------|
| 5.3.2.1.5.02.02        |
| 5.3.2.1.5.02.99        |

229 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



230  
231 **PUNTO TRES.** Informa que a los Parceleros de San Juanillo siempre se les ha negado el  
232 agua y el INDER tiene 300 millones de colones para resolver ese problema del agua y no  
233 ha podido. Ahora ellos le están pidiendo a la Municipalidad que les ayude con agua de  
234 Barranca y el INDER pondría todos los costos.

235  
236 **PUNTO CUATRO.** Comenta sobre la visita del Señor Presidente quien se comportó muy  
237 amablemente con él, y desea que se le dé un agradecimiento.

238  
239 **PUNTO CINCO.** Informa sobre la reunión que sostuvieron en San Juan.

240  
241 **PUNTO SEIS.** Informa que con el Plan de manejo de residuos solícitos esta la eliminación  
242 del uso del papel por lo que se pretende comprar una Tablet a cada uno de los  
243 regidores y darles un correo institucional y ahí se les va a enviar toda la información,  
244 para lo cual solicita el apoyo de los miembros del Concejo.

245  
246 **PUNTO SIETE.** Informa que el viernes al ser al 12:15 M, se tuvo un conato de incendio en  
247 la caja de breque, aparentemente un tornillo estaba flojo y eso provoco calentamiento  
248 y hubo llama, por dicha rápidamente bajaron la cuchilla y desde ese día no hubo luz  
249 hasta hoy lunes; por ese motivo no le llego la información requerida para hoy.

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

## **CAPITULO 5**

### **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

**ARTICULO 20.** Los señores Síndicos presentan sus inquietudes.

a- La sindica Mayra Fonseca Bolaños informa sobre un uso de suelo que presentó y no se lo han entregado aunque ya cumplió el plazo establecido. La señora Vicealcaldesa le dice que muchas veces ese plazo se extiende por el volumen de trabajo. Sin embargo, que traiga el lunes el número de boleta con el que entró para ayudarle.

b- La sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal hace el recordatorio en el sentido de que se les iba a regalar a todos los síndicos los teléfonos que quitó la Administración ahora que se cambió la central telefónica. Lo trae a colación para que se tome el acuerdo. Los teléfonos que les donen son para instalarlos en los salones comunales. La señora Vicealcaldesa indica que los Síndicos interesados tienen que informar para que ellos puedan repartir ese activo y que se tome el acuerdo respectivo.

**ACUERDO SO-15-319-2017. El Concejo Municipal traslada la inquietud de la señora María Isabel Villalobos Carvajal al Despacho de la Alcaldía para que se envíe una circular con dicha información a los Síndicos para que les respondan cuales Asociaciones están interesados en que se les done uno de estos teléfonos que están en desuso. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

c- El Síndico Nelson Umaña Fernández se refiere a la reunión del sábado 8 de abril en San Juan con la gente de Porosal, manifiesta no estar de acuerdo en la forma en que algunos dirigentes se expresan para pedir las cosas a la Municipalidad. Se sintió inquieto por el hecho de que la comunidad no se llevó una respuesta positiva, porque ellos dicen que ese camino se realice en el año 2018. Dice que él estaría de acuerdo si por lo menos se le dé mantenimiento, porque en esa calle cuando llueve mucho ya las ambulancias ni taxis pueden entrar.

281  
282 Por esa razón solicita que se tome un acuerdo, si es posible, para que se le el  
283 mantenimiento adecuado antes de que entre el invierno.  
284

285 El señor Alcalde comenta que el lunes va a pedir perfilado para esa calle y se les  
286 va a reparar.

287 El regidor Olger Murillo recomienda que previo a que se deposite lastre en ese  
288 camino se hagan las obras del drenaje. Considera el regidor Murillo que se  
289 pueden tomar dos asuntos importantes. 1) una parte del proyecto BID-MOPT, ver  
290 en qué situación esta y para esto solicita se tome un acuerdo en el sentido de  
291 solicitar al Ing. Eduardo Barquero que venga a una reunión para que se analice  
292 las opciones que hay con el proyecto, tanto de Porosal como de Calle Valverde  
293 y

294  
295 2) Que se coordine para que se marquen los cortes de agua a cada 50 metros. y  
296 que exista una responsabilidad por parte de los propietarios.

297 Solicita el señor regidor Olger Murillo que se tomen esas acciones primero antes  
298 de intervenir calle Porosal y que asuman los propietarios la responsabilidad.  
299 También solicitarles que realicen los descuajes de las rondas.

300  
301 El Concejo Municipal dispone que se tome el siguiente acuerdo

302  
303 **ACUERDO SO-15-320-2017. Que previo a que se deposite lastre en Calle Porosal se**  
304 **hagan las obras de los drenaje y que se coordine para que se marquen los cortes de**  
305 **agua a cada 50 metros y que asuman los propietarios la responsabilidad y que se**  
306 **comprometan a realicen los descuajes de las rondas.**

307 **Asimismo, solicitar que por medio de la Alcaldía se le pida al Ing. Eduardo Barquero**  
308 **que venga a una reunión para que se analice las opciones que existen con el proyecto,**  
309 **BID –MOPT, tanto de calle Porosal como de Calle Valverde. ACUERDO APROBADO POR**  
310 **UNANIMIDAD.**

## 311 CAPITULO 6

### 312 **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

313 **ARTICULO 21. El señor Presidente presenta su informe.**

314 a- El señor Presidente indica que se está haciendo un convenio con todos los  
315 comités de caminos para intervenirlos. Solicita que se incluyan en ese convenio  
316 las obras de infraestructura, no solo los cortes de agua, sino que también se  
317 hagan las cunetas y las aceras y que sea un compromiso de los miembros de los  
318 comités de caminos y de las asociaciones. que se incluya en el documento  
319 previo en un plan de completar las obras de mantenimiento de la carretera en un  
320 proceso de tercios, de tercio por año, por lo menos los tramos más importantes a  
321 criterio del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

322 **ACUERDO SO-15-321-2017. El Concejo Municipal acuerda que, se incluya en el**  
323 **convenio que se están realizando con los comités de caminos; la realización de**  
324 **las obras de infraestructura, no solo los cortes de agua, sino que también se**  
325 **hagan las cunetas y las aceras y que sea un compromiso de los miembros de los**  
326 **comités de caminos y de las asociaciones. Que se incluya en el documento**  
327 **previo en un plan de completar las obras de mantenimiento de la carretera en un**  
328 **proceso de tercios, de tercio por año, por lo menos los tramos más importantes a**  
329 **criterio del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.**

330 b- Solicita el señor Presidente se tome un acuerdo en el sentido de que la Unidad  
331 Técnica de Gestión Vial realice un convenio con LANAMME de supervisión de



332 control de calidad de las carreteras y que se hagan las pruebas necesarias a los  
333 caminos.

334 **ACUERDO SO-15-322-2017. El Concejo Municipal le solicita a la Administración**  
335 **para que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial se realice un convenio**  
336 **con LANAMME de supervisión de control de calidad de las carreteras y que se**  
337 **hagan las pruebas necesarias a los caminos. Asimismo que se establezca el**  
338 **presupuesto para ese fin.**

#### 339 CAPITULO 7

#### 340 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

341  
342 **ARTICULO 22.** La regidora Yirlany Rodriguez Soto informa sobre la reunión que tuvieron el  
343 viernes con la gente del mercado. Dice que estuvieron los regidores; Zelmira Navarro  
344 Villalobos, Yirlany Rodriguez Soto, el Alcalde señor Juan Luis Chaves Vargas.  
345 de la Comisión estuvo el señor Efraín Carvajal y Roxana Gonzalez, de la Administración  
346 el Director Administrativo, Alexander Acuña Corrales, Sindi Umaña Acuña, Coordinadora  
347 y la Administradora del Mercado Elizabeth Herrera. indica que la reunión fue muy  
348 provechosa y llegaron a varios acuerdos y se presentaron proyectos.

#### 349 CAPITULO N° 8

#### 350 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

351  
352  
353 **ARTICULO 23.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos manifiesta la importancia de hacer  
354 un tipo de identificación y por eso se dieron a la tarea de reunirse y llegaron a la  
355 conclusión de presentar la inquietud al Concejo. en la reunión se acordó que la  
356 identificación la buscara conjuntamente con la señora Gabriela Murillo Vicealcaldesa.  
357 Por lo tanto, van a buscar varios tipos de identificación y por consenso se escoja.

358  
359  
360 **ARTICULO 24.** La regidora Yirlany Rodriguez Soto presenta una solicitud que le hizo la  
361 señora Majorie Rodriguez Soto, Asesora Regional de Matemáticas, en ella solicita se le  
362 dé una audiencia para presentar un proyecto regional para fortalecer la educación en  
363 Matemática de los estudiantes del Colegio de Naranjo, Diurno y Nocturno y del Colegio  
364 del Rosario.

365 **ACUERDO SO-15-323-2017. El Concejo Municipal dispone que se incluya en agenda el**  
366 **próximo lunes 17 de abril. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

367  
368 **ARTICULO 25.** El Regidor Olger Murillos solicita que se coordine con la Alcaldía, Junta Vial,  
369 Unidad Técnica de Gestión Vial de hacer una programación de inauguración de los  
370 caminos que se van a iniciar.

#### 371 CAPITULO N° 10.

#### 372 CLAUSURA

373  
374  
375 **ARTÍCULO 27.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas del diez  
376  
377 de abril de dos mil diecisiete.

378  
379  
380  
381 Dr. Orlando Herrera Pérez.  
382 Presidente

Margarita González Arce  
Secretaria

384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392

Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
Alcalde

